

Expediente: **3554/02**
Carátula: **HERRERA NORMA C/ ROCCO DE APAS MARIA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202855459 - HERRERA, NORMA DEL VALLE-ACTORA
90000000000 - ROCCO DE APAS, MARIA-DEMANDADO/A
90000000000 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO
20202855459 - RUIZ TORRES, CARLOS ALBERTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3554/02



H102345564405

JUICIO: "HERRERA NORMA c/ ROCCO DE APAS MARIA s/ ESPECIALES (RESIDUAL)".
EXPTE. N°: 3554/02 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - CONTESTO OFICIOS - POR: MESA DE ENTRADA CIVIL CAPITAL - 10/06/2025 11:17:

Tengo presente lo informado por Mesa de Entradas Civil del Poder Judicial.

En consecuencia, corresponde librar oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones, a fin de que informe si en el proceso caratulado GARNIER JOSÉ TITO- CRISANTO JESÚS NÉLISA S/ SUCESIÓN. EXPTE 6923/13, que tramita ante el Juzgad en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación, se ha dictado declaratoria de herederos, y en caso afirmativo, informe los domicilios reales actuales de los herederos del Sr. José Tito Garnier, a los fines de notificarlos de la regulación de honorarios ordenada en la sentencia de fecha 05/03/2025.

Asimismo, en el oficio a librar Secretaría adjunte copia de la resolución mencionada a los fines de que el Juzgado en cuestión tome conocimiento de ello.* 3554/02 MVK

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.